

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 48 45

0000913

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones, y reforma de estatutos de la compañía ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de julio del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1915 y SC.IJ.DJCPT.2002.541 de 16 de diciembre y 18 de diciembre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

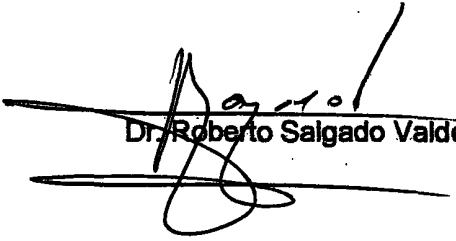
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios VIGESIMO TERCERO y DECIMO PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, inscriba la escritura y esta resolución en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y b) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 DIC. 2002

  
Dr. Roberto Salgado Valdez.

FSD/mfc  
Exp. 16580  
T. 14347

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON**  
**"OTAVALO"**

---

**R A Z O N.-** Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número DOS (2) del Registro Mercantil, con la resolución número 02.Q.IJ 4845 de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dos, dictada por Roberto Salgado Valdez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- Se tomó nota al margen de la inscripción Número QUINCE (15) del Registro Mercantil de este cantón, inscrita con fecha veinte y cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco; Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA D ESTATUTOS DE LA Compañía "ROSAS DEL MONTE ROSEMONTE CIA. LTDA", otorgada el ocho de junio del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo García Banderas.- Otavalo, a dieciséis de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



Dr. Enrique Venegas Rivera